

SECRETARÍA DE MARINA-SUBSECRETARÍA DE MARINA UNIDAD DE CAPITANÍAS DE PUERTO Y ASUNTOS MARÍTIMOS DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE CAPITANÍAS DE PUERTO DIRECCIÓN DE SEGURIDAD MARÍTIMA



AVISO NÁUTICO No. 497/2022

ACTIVIDAD CONVECTIVA EN COSTAS Y ZONAS MARÍTIMAS DESDE CHIAPAS HASTA NAYARIT

Fecha: 11/09/2022 de la 2100 hrs | Estado Costeros y zonas marítimas de Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Michoacán, Colima, Jalisco y Nayarit.

Puertos cerrados a la navegación meror (500 UAB):

Puertos cerrados a la navegación menor (500 UAB):

Cortesia: seneam.gob.mx

| Cortesia: weather.rap.ucar.edu | 2100 hrs 11/09/22

- A. Para las costas y zonas marítimas de Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Colima, Jalisco y Nayarit prevalece cielo mayormente nublado con Iluvias fuertes, asociados con actividad eléctrica, reducción de la visibilidad, sin descartar rachas de viento que pueden superar los 32 nudos (60 kph) y oleaje de 7 a 10 pies (2.1 a 3.0 mts) en zonas de tormentas; y/o por el incremento repentino del viento y del oleaje por el desarrollo de turbonadas y/o trombas marinas, sin descartar la presencia de corrientes de resaca en dársenas, bahías, muelles y costas (ver aviso náutico No, 496 evento de mar de fondo).
- B. Se mantiene en vigilancia y se recomienda mantenerse informados del desarrollo de este sistema, así como atender las recomendaciones de la Autoridad Marítima Nacional.

Observaciones

Ante los acumulados de Iluvias que se prevén, se recomienda extremar precaución en inmediaciones de ríos y arroyos de respuesta rápida, así como en desembocaduras de ríos con el mar de los estados mencionados, por lo que deberán mantenerse informados de los niveles de los ríos e implementar demás prevenciones y precauciones.

*Recomendaciones para la Navegación en general, comunidad marítima portuaria, ribereña, lo siguiente

- 1. Previo a su zarpe deberán tener conocimiento de las condiciones meteorológicas que prevalecerán en su ruta de navegación.
 - 2. Deberán implementar las prevenciones y precauciones necesarias en relación con las actividades que realicen en las áreas donde se pronostican citados efectos meteorológicos.
 - 3. Debido a la saturación del suelo y a los acumulados de las precipitaciones que se presenten, deberán mantenerse informados y alerta de los niveles de ríos y arroyos de respuestas rápida que puedan favorecer inundaciones y deslaves en zonas bajas, así como al taponamiento en las desembocaduras de los ríos con el mar y al arrastre de palizada.
 - 4. Seguir las recomendaciones y lineamientos emitidos por la Autoridades Marítima Nacional y Locales, en relación con la prevención y salvaguarda de la vida humana en la mar, en las vías navegables, en costas y en las playas.

Atención a los Navegantes:

Para su conocimiento, demás prevenciones y precauciones.

Fuente: SEMAR

Elaboró: L.C.A. Blanca Lucido Toto.

La siguiente información la encontrarán en https://www.gob.mx/semar/unicapam/acciones-y-programas/avisos-nauticos-160787